CODIGO SMA –333

MEMORANDO

San Miguel Agreda de Mocoa, 27 de Abril de 2026

PARA: MATEO MURILLO RIVERA
Profesional Especializado Oficina Jurídica

DE: SUBDIRECTORA GENERAL DE MANEJO AMBIENTAL

ASUNTO: Remisión de documentos para revisión, validación y posterior publicación en SECOP II del proceso cuyo objeto refiere: Prestar servicios de apoyo logístico a todo costo para el desarrollo de actividades en el marco de la Carta de Acuerdo No. 2312889 entre FAO y CORPOAMAZONIA "Fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y operativas de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA – para la implementación de mecanismos e instrumentos de monitoreo, vigilancia y control que propendan por el Manejo Forestal Sostenible en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB) Paraíso Amazónico"

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisora y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, me permito remitir a su despacho los documentos correspondientes al proceso precontractual, para su respectiva revisión, validación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

En atención a lo anterior, y para que se adelanten los tramites correspondientes, remito ruta \\192.168.1.6\saa\19. Oficina jurídica\Contratistas\KAROLINE\2026\2026\FAO LOGISTICA

Cordialmente,

VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN
SUBDIRECTORA GENERAL DE MANEJO AMBIENTAL

Elaboró: Karoline Inchima Luna-Contratista SAA

ADICIONAL EN VALOR AL CONTRATO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ADICIONAL No.	001	DE	2026	CONTRATO No.	545	DE	2025

Contratista	Modalidad	LICITACION PUBLICA								
	CONVRICOR LTDA		PN		PJ	X	C		UT	
	Nit.	860056479	Domicilio	CARRERA 78ª 48ª-12						
Objeto	**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES, SEDES Y BIENES MUEBLES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE CORPOAMAZONIA, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y PUTUMAYO.**									

Plazo contrato principal	(06) MESES Y (20) DIAS	Valor inicial ($)	$ 993.998.405
Fecha de inicio	12/11/2025	Fecha de terminación normal	30/06/2026

Adicional en valor solicitado	$ 63.678.930
Nuevo valor del Contrato	$1.057.677.335

Entre los suscritos a saber: **SIDALY ORTEGA GÓMEZ, identificada con la C.C. N°. 69.007.643 de Mocoa (P)** quien, en su condición de Directora General, obrando en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – **CORPOAMAZONÍA**, con NIT No. 800.252.844-2, autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6° del artículo 31 de la misma ley, que en el presente acuerdo se llama **CORPOAMAZONIA**, por una parte y por la otra **COMPAÑÍA NACIONAL DE VIGILANCIA PRIVADA, RESIDENCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA – CONVRICOR LTD** identificado con NIT 8600056479, Representante Legalmente por **ALVARO ORLANDO SUAREZ LOPEZ**, identificada con C.C 80032050, quien actúa en nombre propio y que en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, se ha acordado suscribir el presente Adicional en valor al contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

1ra. Que el subdirector administrativo y financiero, en calidad de supervisor del contrato, mediante formato y memorando radicado el día 08/05/2026, solicita valor adicional al contrato, donde se presentan los fundamentos y argumentos técnicos y de ejecución, documento que hace parte integral de la presente acta de adición y, en consecuencia, sustenta la necesidad de adicionar valor al presente contrato.

2da. Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio objeto del contrato, atendiendo los argumentos expuestos por la supervisión, y considerando que con la presente adición no se causa detrimento patrimonial alguno a la Corporación ni al Contratista, se considera viable concederla por el valor solicitado.

3ra. Que la adición solicitada corresponde a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

www.corpoamazonia.gov.co /CORPOAMAZONIA @CORPOAMAZONIA1

($63.678.930).

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan pactar las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA - Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto adicionar el valor del contrato principal, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

SEGUNDA - Término y valor de la Adición: El valor que se procede adicionar será por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($63.678.930) MCTE**, Que será cancelada en las mismas condiciones iniciales.

Parágrafo. De conformidad con el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el valor adicionado no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado.

TERCERA - Imputación Presupuestal: CORPOAMAZONIA pagará el valor del presente contrato con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**	X	**INVERSION**	
	Rubro		**Recursos**	
	01-2.1.2.02.02.008.005.02		2011	

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

CUARTA - Vigencia de las estipulaciones: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales, no adicionadas o modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

QUINTA – Garantía Única: El CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única de cumplimiento, ampliando su valor conforme a la presente adición, respecto de los riesgos inicialmente amparados, y a entregar el respectivo certificado o anexo modificatorio que acredite dicha actualización.

SEXTA - Perfeccionamiento y ejecución: El presente adicional se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requerirá la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por CORPOAMAZONIA

Proyectó	Daniela Carolina Castro J	Cargo	Abogada de apoyo OJ-DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

www.corpoamazonia.gov.co /CORPOAMAZONIA @CORPOAMAZONIA1